

	<h1>Política Ambiental del Grupo</h1>	CÓDIGO: GCM-POL25
		Versión: 03
		Fecha: 1/09/2024

1. Introducción

La Política Ambiental del Grupo Securitas establece el compromiso de la organización con la sostenibilidad ambiental, reconociendo el cambio climático como uno de los mayores desafíos globales.

Esta política se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y el Acuerdo de París, promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental en todas las operaciones del grupo.

2. Compromiso Ambiental de Securitas

Securitas reconoce que sus actividades tienen impactos ambientales directos e indirectos. Por ello, se compromete a reducir su huella climática mediante acciones concretas y medibles.

El compromiso incluye el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, así como la promoción de prácticas sostenibles en toda la cadena de valor.

3. Objetivos Ambientales y Validación Científica

Securitas ha establecido metas de reducción de emisiones del 42% para 2030 (alcances 1, 2 y categorías relevantes del 3), con año base 2022.

Estos objetivos han sido validados por la iniciativa Science Based Targets (SBTi), lo que garantiza su alineación con la meta de limitar el calentamiento global a 1,5°C.

4. Ámbitos de Aplicación y Alcance

La política aplica a todas las entidades del Grupo Securitas y sus empleados. También se extiende a socios comerciales mediante el Código de Conducta para Socios Comerciales.

Incluye operaciones internas, servicios prestados, adquisiciones, relaciones con proveedores y clientes, y uso de recursos.

5. Principios Rectores y Marco Normativo

La política se basa en principios de legalidad, prevención, eficiencia energética, economía circular y mejora continua.

Se enmarca en convenios internacionales, legislación nacional, el Pacto Mundial de la ONU y los ODS.

	Política Ambiental del Grupo	CÓDIGO: GCM-POL25
		Versión: 03
		Fecha: 1/09/2024

6. Áreas Clave de Impacto Ambiental

- Emisiones de vehículos (Alcance 1): se promueve el uso de vehículos eléctricos o híbridos.
- Consumo energético en edificios (Alcance 2): se prioriza la eficiencia energética y el uso de energías renovables.
- Gestión de residuos: se fomenta la reducción, reutilización y reciclaje.
- Uso de recursos: se busca minimizar el consumo de agua, papel, uniformes y equipos electrónicos.
- Bienestar animal: se garantiza el trato ético de animales utilizados en operaciones.

7. Estrategias de Mitigación

- Sustitución progresiva de flotas por vehículos eléctricos.
- Implementación de herramientas telemáticas para optimizar rutas y consumo.
- Uso de energía solar en instalaciones propias.
- Reciclaje de uniformes y eliminación responsable de equipos informáticos.
- Reducción de viajes mediante reuniones virtuales.

8. Relación con Proveedores y Clientes

Securitas promueve prácticas sostenibles en su cadena de suministro, exigiendo a proveedores objetivos ambientales y eficiencia energética.

Se fomenta el diálogo con clientes para reducir conjuntamente las emisiones y diseñar soluciones sostenibles.

9. Supervisión, Seguimiento y Reporte

El desempeño ambiental se monitorea y reporta anualmente en el Informe de Sostenibilidad.

Se utilizan indicadores clave (KPIs) para evaluar avances y se reporta a plataformas como CDP (Carbon Disclosure Project) y el Pacto Mundial.

10. Cumplimiento, Responsabilidades y Formación

La implementación recae en los presidentes de división y país, quienes deben garantizar el cumplimiento local.

	Política Ambiental del Grupo	CÓDIGO: GCM-POL25
		Versión: 03
		Fecha: 1/09/2024

11. Mecanismos de Denuncia y Consecuencias

Se promueve la denuncia de cualquier incumplimiento de la presente política a través de la Línea de Integridad de Securitas o por correo electrónico.

Los denunciantes de buena fe están protegidos contra represalias.

Sitio web: www.securitasintegrity.com

Correo: integrity@securitas.com

12. Revisión y Mejora Continua

La política se revisa periódicamente como parte del proceso de Gestión de Riesgos Empresariales.

Los objetivos ambientales están sujetos a seguimiento y actualización según avances científicos y regulatorios.

13. Anexos y Referencias

- Código de Conducta de Socios Comerciales
- Política de Derechos Humanos
- Política de Privacidad e IA Responsable
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU)
- Acuerdo de París sobre el Cambio Climático
- Science Based Targets Initiative (SBTi)
- CDP (Carbon Disclosure Project)